

Acta de la Sesión Extraordinaria N°15-2024/25 de la Junta Directiva Nacional de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, celebrada el día veintiuno de agosto del año dos mil veinticuatro a las diecisiete horas con treinta y nueve minutos, de manera bimodal, de manera presencial en la Sede Nacional de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica en Moravia y desde su lugar de residencia, mediante la modalidad de videoconferencia (Zoom), con la participación de los siguientes miembros:

Asistencia Modalidad Presencial: Gloriana Aguilar Solano, Vicepresidenta; Ricardo Zúñiga Cambroner, Vicepresidente; Ana Margarita Pizarro Jiménez, Tesorera; Jenifer Lucía Guillén Rivera, Jefa Guía Nacional.

Asistencia Modalidad Videoconferencia: Anayancy Villegas Bermúdez, Secretaria; Silvia Herrera Martínez, Fiscal; Berny Hidalgo Navarro, Jefe Scout Nacional y Claribet Morera Brenes, en calidad de Directora General.

Ausente con justificación: Ileana Boschini López, Presidenta; María de los Ángeles Vargas Ugalde, Vocal; Yuliana Mojica Fernández, Comisionada Internacional Guía y Johnny Espinoza Sánchez, Comisionado Internacional Scout.

Al ser las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos ingresa a la sala de sesiones el Sr. Javier Sandoval Loría, en calidad de Contralor.

Al ser las dieciocho horas con cuarenta y nueve minutos ingresa a la sesión por videoconferencia la Sra. Alejandra Navarro Calderón, Prosecretaria.

La Sra. Ana Yency Salazar Solano, en calidad de Secretaria de Actas.

ARTICULO I: BIENVENIDA Y COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

Preside la sesión el Sr. Ricardo Zúñiga Cambroner, Vicepresidente, verifica el quórum de ley y se inicia la sesión.

Al ser las diecisiete horas con cuarenta y un minutos se realiza un receso.

Al ser las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos ingresan a la sala de sesiones el Sr. Javier Sandoval Loría, en calidad de Contralor.

Se reinicia la sesión a las diecisiete horas con cuarenta y siete minutos.

ARTÍCULO II: ORACIÓN.

La Presidencia solicita a la Sra. Jenifer Lucía Guillén Rivera, Jefa Guía Nacional, que haga la oración.

ARTÍCULO III: APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE AGENDA.

El Sr. Ricardo Zúñiga Cambroner, Vicepresidente, da lectura a la agenda propuesta.

Se deja para la próxima sesión el tema de nombramiento honorarios ya que en esta sesión no se cuenta con el quorum que estipula el P.O.R. para este tipo de nombramientos.

Se incluye tema de ampliación de plazos para la postulación de candidatos para el nombramiento de los comités de asamblea.

Una vez realizados estos cambios, se somete a votación la siguiente agenda:

1. Bienvenida y comprobación del Quorum.
2. Oración.
3. Aprobación de la agenda.
4. Declaración de conflicto de interés.
5. Temas Urgentes:
 - a. Aval para firmar en BP solo con 1 firma, y dejar un PDF mancomunado.
 - b. Corregir la fórmula de cálculo del 25% establecida en el lineamiento recién aprobado.
 - c. Nombramientos de comités de asamblea – ampliación plazo para recibir curriculums.
6. Correspondencia.
7. Documentos Recurso Adulto
8. Temas de Dirección General:
 - a. Solicitud del Grupo Guía y Scout N°22, Mozotal - Proyecto de Grupo - Municipalidad de Goicoechea.
9. Informes:
 - a. Comité Ejecutivo Nacional
 - i. Estados financieros a abril 2024.
 - ii. Recomendación contratación de auditoría externa.
 - iii. Lineamientos para el presupuesto 2025.
 - b. Comité de Contraloría
10. Propuesta Nombramientos Honorarios de Presidenta de la Cruz Roja Costarricense y Gobernador de Leones de Costa Rica (Art. 32 P.O.R.)
11. Pañoleta – DG.
12. Cierre de la sesión

Se acuerda:

ACUERDO #01-15-2024/25

Aprobar la agenda de la sesión extraordinaria N°15-2024/25 del 21 de agosto de 2024.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO IV: DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.

Ante la consulta a los directivos sobre la agenda propuesta, no se manifiesta que exista conflicto de interés.

ARTÍCULO V: TEMAS URGENTES:

- a. Aval para firmar en BP solo con 1 firma, y dejar un PDF mancomunado.

El Sr. Ricardo Zúñiga Cambroner, Vicepresidente, señala que la Sra. Ana Margarita Pizarro Jiménez, Tesorera, ha planteado que en este momento los pagos en el Banco Popular y de Desarrollo Comunal es mediante un pdf firmado, porque dicho Banco solo acepta una firma y no de manera mancomunada. Por lo que se propone, que en vista de que el P.O.R. establece que en los pagos no puede faltar la firma del Tesorero de la Junta Directiva, se dé el respaldo de que siga firmando en el Banco Popular solamente la Tesorera, pero que exista un documento en pdf de respaldo con la firma mancomunada de todas las transacciones que se realicen bajo este proceso.

Se aclara que también en el artículo 19 de la Ley Constitutiva establece esta misma norma.

La Sra. Gloriana Aguilar Solano, Vicepresidente, consulta cómo se va a resguardar ese pdf y la información de los pagos. Se aclara que en el correo de Tesorería están todas las firmas, pero sería bueno que se reenvíe a la Dirección Administrativa Financiera para el resguardo.

La Sra. Silvia Herrera Martínez, Fiscal, señala que aparte del pdf que en el mismo formulario donde se hace, quede la autorización a la Tesorera de la firma del pago, es decir, se indique en el pdf, que esto fue aprobado con base en el acuerdo "x" de Junta Directiva Nacional.

La Sra. Aguilar Solano consulta que pasaría en caso de ausencia de la Tesorería. Se aclara que por Ley Constitutiva no se pueden realizar pagos, por lo que en caso de ausencia de esta se debe buscar un mecanismo para no detener los pagos en la Asociación.

La Sra. Ana Margarita Pizarro Jiménez, Tesorera, solicita que conste en actas lo siguiente: "Yo pediría que eso no pase, porque imagínese que con todo lo que es inteligencia artificial, día a uno le pueden grabar algo, así que yo no estaría de acuerdo en ninguna de las formas, que no es una firma implantada por mí de manera física, o con firma digital, se haga una autorización y por favor que quede escrito, por favor, porque eso si es muy peligroso."

Se aclara que la única firma que no puede faltar en alguna transferencia es la de la Tesorería, lo que se hace es programar los pagos de acuerdo con la disponibilidad de la tesorería.

Se comenta el tema y se acuerda:

Considerando que:

- a. El artículo 19 de la Ley Constitutiva establece que "... los cheques cualesquiera otros documentos con que deban operarse estas cuentas deberán estar firmadas por el Presidente o uno de los Vicepresidentes de la JDN, pero acompañándose forzosamente esta firma con la del Tesorero de dicha Junta Directiva..."
- b. La operación con el Banco Popular y de Desarrollo Comunal demanda que los procesos de firma de las transacciones o transferencias se deban firmar solamente por una persona.
- c. Dado que el artículo 19 establece que las firmas de los documentos deben ser realizadas por el Presidente, uno de los Vicepresidentes y la Tesorera, se establece que los documentos de respaldo de las transacciones en las cuentas del Banco Popular y de DC serán realizados por las autoridades supracitadas.

ACUERDO #02-15-2024/25

Autorizar a la Tesorería para que en la plataforma bancaria del Banco Popular y de Desarrollo Comunal firme las transferencias y/o transacciones que se requieran para la operación de la Asociación, previa firma de la Presidencia o uno de los Vicepresidentes del documento de respaldo correspondiente.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ACUERDO #03-15-2024/25

Instruir a la Presidencia y Vicepresidencias para que firmen la documentación de respaldo a las transferencias indicadas en el acuerdo #02-15-2024/25 anterior, de previo a que la Tesorería autorice la transacción en la plataforma del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

- b. Corregir la fórmula de cálculo del 25% establecida en el lineamiento recién aprobado.

La Sra. Ana Margarita Pizarro Jiménez, Tesorera, señala que se debe hacer correctamente sobre la aplicación del 25% de ayuda a Grupos, ya que en la revisión que realiza a estos trámites se nota que el cálculo es diferente al establecido en el Manual. Recomendamos trasladar este tema al Comité Ejecutivo Nacional para su revisión y determinar si hay alguna inconsistencia en el procedimiento.

Se solicita además dejar pendiente la impresión del nuevo Lineamiento de Ayuda a Grupos, para la revisión de este tema y se traslada al Comité Ejecutivo Nacional.

- c. Nombramientos de comités de asamblea – ampliación plazo para recibir curriculums.

Se comenta que se había determinado hasta el 21 de agosto de 2024 para remitir los curriculums de personas candidatas para el nombramiento del Comité Organizador de la Asamblea y del Comité de Nominaciones, sin embargo, se solicita ampliar el plazo para quienes no estuvieron presentes en la sesión que se determinó este plazo.

Se recomienda abrir un concurso para que existan más postulaciones.

El Sr. Berny Hidalgo Navarro, Jefe Scout Nacional, señala que sería conveniente abrir el concurso, en el sentido de la transparencia y dar oportunidad a todos los miembros de la Asociación para que participen en estos espacios.

La Sra. Silvia Herrera Martínez, Fiscal, señala que el artículo 68 del P.O.R., establece que estos comités se deben nombrar 6 meses previos a la Asamblea, por lo que por el plazo no es conveniente sacar a concurso estos nombramientos.

Se indica que se prorroga el plazo para presentar currículo al 31 de agosto de 2024.

Las señoras Gloriana Aguilar Solano, Vicepresidenta y Ana Margarita Pizarro Jiménez, Tesorera, señalan que consideran conveniente que se hubiera planteado hacer un concurso.

ARTÍCULO VI: CORRESPONDENCIA.

- a. Invitación actividad cultural La Voz de Talamanca.

El 11 de agosto de 2024 se recibe el correo electrónico suscrito por el Sr. Alonso Castro Madrigal, jefe de Grupo Guía y Scout N°138, en el cual remite una invitación a la actividad cultural de la Emisora de Radio La Voz de Talamanca en la comunidad de Amubri, donde se realizan varias actividades y una de ellas es el desfile de bandas musicales, dentro de lo cual participará la banda del Grupo Guía y Scout N°138. Esa actividad será el 27 de setiembre de 2024 a las 8:00am.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #04-15-2024/25

Aprobar la participación de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica en la actividad cultural de la Emisora de Radio La Voz de Talamanca en la comunidad de Amubri y se solicita a la Dirección General coordine el apoyo correspondiente.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

- b. Respuesta Sala Cuarta gestión posterior sentencia nro. 2024-021499.

El 18 de agosto de 2024 se recibe respuesta de la Sala Cuarta de la gestión posterior presentada por el Sr. Ricardo Zúñiga Cambronero, Vicepresidente, en relación con la sentencia nro. 2024-021499, en la cual en el por tanto señalan "No ha lugar a la gestión formulada. Se ordena agregar las manifestaciones realizadas a sus antecedentes.

El Sr. Javier Sandoval Loría, Contralor, solicita que conste en actas lo siguiente: "Que cuando hablamos de esa nota que la Sala Constitucional está planteando no ha lugar, eso fue el resultado final. Sin embargo, si se cumplió el objetivo que es que la Sala tomaba nota de que realmente la persona esta si se le había

notificado en tiempo y forma, nada más que nosotros no presentamos la prueba, en el momento procesal oportuno, pero para los intereses en términos de que quedara evidencia de que la Asociación no había faltado al deber del debido proceso, eso sí quedó establecido en esa solicitud de ampliación que se hizo, nada más dejar eso ahí constando porque sí es importante."

Se acusa recibo de esta información.

- c. Postulación Andrea Arias Kolojesky Comité de Asamblea 2025.

La Srta. Andrea Arias Kolojeski, remite el 18 de agosto de 2024 su postulación para el nombramiento del Comité Organizador de la Asamblea Nacional 2025.

Se dio acuse de recibido a esta postulación por parte de la Secretaría, por lo que se traslada para análisis en la próxima sesión ordinaria.

- d. Notificación Sala Constitucional resolución recurso CCM.

El 19 de agosto de 2024 se recibe un correo electrónico de la Sala Constitucional en la cual remite resolución al recurso de amparo interpuesto por el Sr. CCM, bajo expediente 24-013895-0007-CO y en el cual en su por tanto indican que: "Se declara sin lugar el recurso".

Se da por recibida la información.

- e. Nota AGYSCR-JDN-PRES-0012-2024 Salida del país de Presidenta.

La Sra. Ileana Boschini López, Presidenta de la Junta Directiva Nacional, remite el 20 de agosto de 2024, la nota número AGYSCR-JDN-PRES-0012-2024, en la cual comunica que en vista de su salida del país del martes 13 al miércoles 28 de agosto de 2024, por su participación en la representación de la Asociación en la 43 Conferencia Mundial Scout, durante su ausencia del país, la Presidencia a.i. y vocería será ejercida por el señor Ricardo Zúñiga Cambroner, Vicepresidente.

Se da por recibida la información.

ARTÍCULO VII: DOCUMENTOS RECURSO ADULTO.

La Sra. Ana Margarita Pizarro Jiménez, Tesorera, señala que su moción es que, si se tienen comisiones nombradas, lo que se debe analizar es el resultado de lo que hace esta comisión, porque se dan dos puntos de vista valiosos, pero considera que se debe dar tiempo a lo que se recomienda la comisión nombrada para revisar los documentos y respetar los acuerdos que se toman en la Junta Directiva Nacional.

La Sra. Gloriana Aguilar Solano, Vicepresidenta, solicita que conste en actas lo siguiente: "Si bien es cierto la información de parte de Doña Claribet llegó el miércoles pasado, exactamente a las once de la mañana, en tiempo laboral para la mayoría, y pensando que el jueves llegamos a un día feriado, etc., fin de semana súper ocupado en actividades scouts, realmente, y lo que entiendo, porque yo no estuve en esa parte de la reunión, la vez que se acordó, de que Yuliana lo iba a revisar e iba a devolver el documento revisado con las observaciones, de ser así, uno espera que suceda lo que ya sucedió donde ella reenvía el documento con sus observaciones, ahora me estoy dando cuenta que Alejandra también, lo cual me parece excelente, pero la revisión llegó hasta ayer, entonces, nosotros ahorita si tomamos como base que los documentos que envió doña Claribet hace una semana, estaríamos hablando de un documento que ya está desfazado, no estaríamos hablando del documento con los cambios que llegó apenas ayer a las siete de la noche. Entonces, comprendo bien y que quede en actas por favor, que quede claro que yo no estoy entorpeciendo ningún proceso y que estoy clara que esto urge verdad, pero también, no podemos correr con algo tan delicado sabiendo que tenemos que aprobar algo tan delicado e importante y no lo hemos podido revisar ya con los cambios propuestos. Entonces, propongo dos cosas, o que designemos el espacio en esta sesión

para revisar esos documentos, lo cual va a tomar mucho tiempo o que hagamos una extraordinaria pronto para ver ese tema único, o que lo dejemos para la siguiente sesión que es dentro de quince días, que estamos con agenda full, esa es mi propuesta, esas tres opciones."

Al ser las dieciocho horas con cuarenta y nueve minutos ingresa a la sesión por videoconferencia la Sra. Alejandra Navarro Calderón, Prosecretaria.

Se propone realizar sesión extraordinaria para el miércoles 28 de agosto a las 6:00pm de manera bimodal para el análisis de los documentos presentados por la Dirección de Recurso Adulto.

ARTÍCULO VIII: TEMAS DE DIRECCIÓN GENERAL:

- a. Solicitud del Grupo Guía y Scout N°22, Mozotal - Proyecto de Grupo - Municipalidad de Goicoechea.

La Sra. Claribet Morera Brenes, Directora General, informa que el Grupo Guía y Scout N°22, Mozotal, está realizando los trámites con la Municipalidad de Goicoechea para el proyecto sobre el uso en administración del área comunal ubicada en la urbanización Los Cafetos, finca número: 520020, por lo que se requiere un acuerdo de la Junta Directiva Nacional en los términos que solicita la Municipalidad.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #05-15-2024/25

La Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica acuerda solicitar a la Comisión de Asuntos Sociales, de la Municipalidad de Goicoechea el uso en administración del área comunal enmarcado dentro de esos grandes principios, ocupados de la actualidad nacional y la realidad de los grupos Guías y Scouts, externamos que tenemos toda la disposición, anuencia y capacidad para administrar el área comunal ubicada en la urbanización Los Cafetos, finca número: 520020, sería de mucho beneficio para los niños, jóvenes y adultos dirigentes puedan contar con el disfrute, seguridad, resguardo y vivencia de nuestro Programa Educativo del Grupo #22 de Mozotal, Ipis, Guadalupe.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO IX: INFORMES:

- a. Comité Ejecutivo Nacional:
 - i. Estados financieros a abril 2024.

Se dejan pendientes para la próxima sesión.

- ii. Recomendación contratación de auditoría externa.

Se presenta para consideración de la Junta Directiva Nacional la recomendación del Comité Ejecutivo Nacional remitida mediante nota AGYSCR-CEN-0047-2024/25, en la cual mediante acuerdo #07-11-2024/25 de la sesión ordinaria N°11-2024/25 del 14 de agosto de 2024 se indica:

Recomendar a la Junta Directiva Nacional la contratación de la firma de auditoría en el siguiente orden de preferencia:

- 1- JENKINS, ERICKSON & COMPAÑIA S.A CJ 3-101-456287, por un monto de ₡4 520 000,00.
 - 2- PRENDAS VARGAS Y CÓRDABA CJ 3-102-272831 por un monto de ₡6 539 768,78.
-

Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica
Acta de la Sesión Extraordinaria N°15-2024/25
21 de agosto de 2024

Lo anterior, considerando que ambas cumplen con los requisitos de experiencia y las horas ofertadas se adaptan a los requerimientos institucionales.

La Sra. Ana Margarita Pizarro Jiménez, Tesorera, solicita que conste en actas lo siguiente: "Si yo quiero dar mi opinión a la Junta para que se considere a la hora de votar. Aunque la mía, la que yo prefiero se puso en segundo plano por ser la más cara, yo sí recomiendo a esta Junta que nos vayamos por Prendas y Vargas, porque uno de las cosas que para mí es importante es si la firma tiene representación internacional. Jenkins, Erickson y Compañía, no contestó, o sea, Don José les preguntó y no contestaron. Prendas, Vargas y Córdoba dice que tiene representación, que es miembro de la SFAl Global, en la Red Internacional de Empresas de Auditoría y Consultoría y para mí ese es un parámetro importante. Además, es la que tiene mayor tiempo y el costo por hora digamos que está muy parecido. Entonces, mi recomendación y quiero que se anote de esa manera en acta, es que sea Prendas el que se nombre, aún y cuando es el más caro, pero es el de más tiempo como les digo y dentro de los parámetros. Si aclaro, no lo solicitamos, no fue un parámetro que solicitáramos, pero que es importante que tenga representación porque eso adiciona al parámetro de control interno a los mismos procedimientos que ellos hacen."

Se somete a votación las dos propuestas de firmas para la contratación de la auditoría externa:

1- JENKINS, ERICKSON & COMPAÑIA S.A CJ 3-101-456287, por un monto de ₡4 520 000,00.

A favor: Ricardo Zúñiga Cambroner, Vicepresidente; Gloriana Aguilar Solano, Vicepresidenta; Anayancy Villegas Bermúdez, Secretaria; Alejandra Navarro Calderón, Prosecretaria; Silvia Herrera Martínez, Fiscal; Jenifer Lucía Guillén Rivera, Jefa Guía Nacional y Berny Hidalgo Navarro, Jefe Scout Nacional.

2- PRENDAS VARGAS Y CÓRDABA CJ 3-102-272831 por un monto de ₡6 539 768,78.

A favor: Ana Margarita Pizarro Jiménez, Tesorera.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #06-15-2024/25

Aprobar la contratación de la firma de auditoría externa JENKINS, ERICKSON & COMPAÑIA S.A CJ 3-101-456287, por un monto de ₡4 520 000,00, para el período 2024.

APROBADO POR MAYORÍA. ACUERDO FIRME.

iii. Lineamientos para el presupuesto 2025.

El Sr. Ricardo Zúñiga Cambroner, Vicepresidente, señala que de acuerdo a lo que establece el P.O.R., la Junta Directiva Nacional debe definirle a la Dirección General los lineamientos para la elaboración de los presupuestos anuales, pero si no lo hace en el plazo que se estipula, le corresponde al Comité de Planificación tomar esas decisiones, pero para este año solicitó al Comité Ejecutivo Nacional hacer las recomendaciones, por lo que mediante acuerdo #09-08-2024/25 de la Sesión Extraordinaria N°08-2024/25, del 24 de julio de 2024 se definieron los mismos, los cuales se presentan para consideración de la Junta Directiva Nacional.

La Sra. Ana Margarita Pizarro Jiménez, Tesorera, solicita incluir el tema de no fraccionamientos de facturas y compras cuatrimestrales. Se aclara que esto lo contemplan las normas presupuestarias de la Asociación.

La Sra. Gloriana Aguilar Solano, Vicepresidenta, indica que le gustaría conocer el informe de gastos de este período, para identificar donde están los números importantes y si se tiene que modificar los presupuestos actuales, es decir, conocer qué gastos se han hecho en remodelaciones y demás.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #07-15-2024/25

Ratificar los siguientes lineamientos definidos por el Comité Ejecutivo Nacional para el Plan Operativo Anual 2025:

- Basarse en el Plan Estratégico.
- Revisar porcentajes de ejecución.
- Crecimiento económico esperado del presupuesto entre un 3% y un 5%.
- Establecer un crecimiento salarial máximo del 3%.
- Incluir los gastos mínimos de funcionamiento de los Campos Escuela.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

El Sr. Ricardo Zúñiga Cambronero, Vicepresidente, presenta moción de orden para incluir en la agenda y analizar el tema de los nombramientos honorarios, en vista de que ya se cuenta con el quorum necesario para esta decisión.

Se acuerda:

ACUERDO #08-15-2024/25

Aprobar la moción para incorporar en la agenda el análisis del tema de Propuesta Nombramientos Honorarios de Presidenta de la Cruz Roja Costarricense y Gobernador de Leones de Costa Rica (Art. 32 P.O.R.).

APROBADO POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO X: PROPUESTA NOMBRAMIENTOS HONORARIOS DE PRESIDENTA DE LA CRUZ ROJA COSTARRICENSE Y GOBERNADOR DE LEONES DE COSTA RICA (ART. 32 P.O.R.)

El Sr. Ricardo Zúñiga Cambronero, Vicepresidente, señala que se está a las puertas de la firma de un convenio con la Cruz Roja Costarricense, que va a ser muy beneficioso para ambas partes, por lo que propone que el día que se firme el convenio hacer entrega de la pañoleta como miembro honorario a la Presidenta de la Cruz Roja.

El Sr. Javier Sandoval Loría, Contralor, hace la salvedad que una cosa es el nombramiento de los presidentes o vicepresidentes honorarios y el nombramiento de una persona como miembro honorario, que en este caso sería una institución en representación de la Presidenta de la organización.

El Sr. Zúñiga Cambronero presenta además la propuesta para el nombramiento como miembro honorario de la Asociación, al Gobernador de la Asociación Gobernación de Leones de Costa Rica, ya que también próximamente se firmará un convenio con esta Asociación.

Si se aprueban estos dos nombramientos honorarios, se realizan en dos momentos diferentes.

Se comenta el tema y se acuerda:

Considerando:

- 1- Que tanto la Asociación de Guías y Scouts como la Cruz Roja Costarricense son organizaciones que promueven valores humanitarios, el voluntariado, y la formación integral de personas comprometidas con su comunidad, la cooperación y la solidaridad.
 - 2- Que la Presidencia de la Cruz Roja Costarricense encarna un liderazgo comprometido con la promoción de la paz, la protección de la vida y la dignidad humana, valores que también son fundamentales en la misión y visión de la Asociación de Guías y Scouts.
-

- 3- Que la Cruz Roja Costarricense y la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica han colaborado históricamente en diversas iniciativas y proyectos conjuntos dirigidos a la atención de emergencias, la formación de líderes, la promoción de la salud y el bienestar de la comunidad.
- 4- Que la persona que ocupa la Presidencia de la Cruz Roja Costarricense ha demostrado un liderazgo ejemplar, orientado al servicio desinteresado y a la formación de personas comprometidas con el bien común, alineándose con los principios del Movimiento Guía y Scout.
- 5- Que el nombramiento honorario en representación de la Cruz Roja Costarricense, en la persona de su Presidenta, es un reconocimiento al esfuerzo y dedicación en la promoción de los valores compartidos por ambas organizaciones.
- 6- Que este nombramiento fortalecerá los lazos de cooperación y amistad entre la Cruz Roja Costarricense y la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, promoviendo un trabajo conjunto más efectivo en pro del desarrollo de la juventud y el servicio a la comunidad.
- 7- Que la unión de esfuerzos entre la Cruz Roja Costarricense y la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica puede generar un impacto positivo significativo en la sociedad, en áreas como la educación en valores, la respuesta a emergencias, y la formación de ciudadanos responsables y solidarios.
- 8- Que este nombramiento Honorario en la Asociación de Guías y Scouts tiene un carácter simbólico y de liderazgo inspirador, el cual puede ser desempeñado con gran eficacia por la Presidencia de la Cruz Roja Costarricense y sus colaboradores, dada su experiencia y compromiso con los ideales de servicio.

ACUERDO #09-15-2024/25

Aprobar el nombramiento honorario a la Benemérita Cruz Roja Costarricense, representada en su Presidenta, la Sra. Dayanne Marengo González.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

Considerando:

- 1- Que tanto la Asociación de Guías y Scouts como la Asociación Gobernación de Leones de Costa Rica son organizaciones que promueven valores humanitarios, el voluntariado, y la formación integral de personas comprometidas con su comunidad, la cooperación y la solidaridad.
 - 2- Que la Asociación Gobernación de Leones de Costa Rica encarna un liderazgo comprometido con la promoción de la paz, la protección de la vida y la dignidad humana, valores que también son fundamentales en la misión y visión de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica.
 - 3- Que la Asociación Gobernación de Leones de Costa Rica y la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica han colaborado históricamente en diversas iniciativas y proyectos conjuntos dirigidos a la atención de emergencias, la formación de líderes, y la promoción de la salud y el bienestar de la comunidad.
 - 4- Que la persona que ocupa la Presidencia de la Asociación Gobernación de Leones de Costa Rica ha demostrado un liderazgo ejemplar, orientado al servicio desinteresado y a la formación de personas comprometidas con el bien común, alineándose con los principios del Movimiento Scout.
 - 5- Que el nombramiento honorario en representación de la Asociación Gobernación de Leones de Costa Rica, en la persona de su Gobernador, es un reconocimiento al esfuerzo y dedicación en la promoción de los valores compartidos por ambas organizaciones.
-

- 6- Que este nombramiento fortalecerá los lazos de cooperación y amistad entre la Asociación Gobernación de Leones de Costa Rica y la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, promoviendo un trabajo conjunto más efectivo en pro del desarrollo de la juventud y el servicio a la comunidad.
- 7- Que la unión de esfuerzos entre la Asociación Gobernación de Leones de Costa Rica y la Asociación de Guías y Scouts puede generar un impacto positivo significativo en la sociedad, en áreas como la educación en valores, la respuesta a emergencias, y la formación de ciudadanos responsables y solidarios.
- 8- Que este nombramiento Honorario en la Asociación de Guías y Scouts tiene un carácter simbólico y de liderazgo inspirador, el cual puede ser desempeñado con gran eficacia por la Gobernación de la Asociación Gobernación de Leones de Costa Rica y sus colaboradores, dada su experiencia y compromiso con los ideales de servicio.

ACUERDO #10-15-2024/25

Aprobar el nombramiento honorario a la Asociación Gobernación de Leones de Costa Rica, representada en su Gobernador el Sr. Luis Diego Aguilar Castillo.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

Se continúa con el punto de informes de Comités.

b. Comité de Contraloría.

El Sr. Javier Sandoval Loría, Contralor, señala que se ha trabajado en diferentes áreas, como redactar las respuestas a los recursos de amparo presentados en contra de la Asociación.

Se ha acompañado a la Dirección General y la Dirección Administrativa Financiera para el tema de liquidación de contingente de Corea, El Salvador y Honduras. En este tema la administración ha sido muy diligente, pero los contingentes no cuentan la información, lo cual puede generar algunos contratiempos especialmente en la devolución de los saldos.

Se ha dado apoyo en la organización del Encuentro Latinoamericano de Líderes Guías y Guías Scouts, por medio de gestionar una reunión con el Ministro de Cultura para la declaratoria de interés cultural del evento.

Se ha asistido a las sesiones de Junta Directiva nacional y Comité Ejecutivo Nacional.

A nivel de comité se están reuniendo todas las semanas para sacar una serie de tareas. Por el momento se está terminando el formulario digital para denuncias. Además, están en proceso de diseño de las mesas de trabajo para el GSAT y CAT.

Esta casi listo el diseño de normas y procedimientos de la Contraloría que establece el transitorio del P.O.R. Este documento está en revisión del Comité para presentarlo a la Junta Directiva Nacional y solicitaran una audiencia para presentar las herramientas de GSAT y CAT. En este último aspecto se ha contado con la colaboración de la Sra. Peggy Chaves Mora, para cuando se realice la preevaluación del auditor. En el caso del CAT se ha contado con el apoyo de la Sra. Gabriela Bonilla Rubí y de la Srta. Yuliana Mojica Fernández, que ha estado trabajando en los procedimientos.

Se debe agradecer a la Sra. Claribet Morera Brenes, Directora General, que ha enviado una nota a las direcciones para que se pueda contar con el acceso a la información.

La Sra. Ana Margarita Pizarro Jiménez, Tesorera, señala que quisiera ver en el GSAT la evaluación de las cuatro áreas y de la Dirección General, esto con el fin de establecer lo del presupuesto y enmarcarse en lo

que el Plan Estratégico establece, es decir, que se pueda evaluar cosas dentro de la operatividad para ver que se está haciendo.

El Sr. Sandoval Loría indica que estas evaluaciones cubren todas las áreas de la organización y además de todo tienen que presentarse la debida evidencia.

La Sra. Gloriana Aguilar Solano, Vicepresidenta, consulta para qué fecha está programado poner en operación el formulario digital de denuncias. El Sr. Sandoval Loría indica que para la semana del 23 al 29 de agosto. El lunes 23 de agosto se revisará y el martes 24 se envía la comunicación correspondiente.

Se agradece y felicita al Comité de Contraloría y al Sr. Sandoval Loría por su labor.

Se finaliza la sesión por lo avanzado de la hora y los siguientes puntos de la agenda no se tratan y quedan pendientes para la próxima sesión de Junta Directiva Nacional:

1. Pañoleta – DG.

ARTÍCULO VI: CIERRE DE LA SESIÓN.

Se levanta la sesión a las veinte horas con veintisiete minutos.

Ricardo Zúñiga Cambrero
Vicepresidente

Última línea

Anayancy Villegas Bermúdez
Secretaria
